



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE MODIFICACIÓN O REPARACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Licencia de Construcción de Modificación o Reparación de la Construcción existente que no afecte elementos estructurales.					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	NR DDU 007 2025		
Expedir al contribuyente la Licencia de Construcción de Modificación o reparación de la construcción que no afecte elementos estructurales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos:</p> <p>1, 31 fracción IV, 115 fracciones IV y V incisos A) y D) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;</p> <p>1, 27 fracción II, 112, 122, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;</p> <p>1, 31 fracciones XVIII, 86, 87 fracción v y 96 sexies fracciones III, VI y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;</p> <p>1, numeral 4, 4.3, 4.3.3 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2023.</p> <p>18.1, 18.2 fracción III, 18.3 fracciones II, XII y XIII, 18.4, 18.6 fracción II, 18.7, 18.20 fracción II, 18.21 fracciones I, II y III inciso A), 18.22, 18.23, 18.25, 18.26, 18.27 y 18.28 del Código Administrativo del Estado de México, vigente.</p> <p>1 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.</p> <p>Artículos 113, 114, 115 Y 116 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México vigente.</p> <p>Artículo 20 fracción XV, 52 inciso A, fracción VI, 77 del Bando Municipal de Nicolás Romero Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Modificación o Reparación de la construcción que no afecte elementos estructurales.	AGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		NO	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se solicita cuando se necesita modificar o reparar un inmueble cuando ya existe una autorización anterior.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:		Si, para corroborar el estatus del proceso constructivo.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario y/o poseedor.		Si	1	Artículo 18.21 fracciones I, II y III, inciso B) y 18.22, del Libro Décimo Octavo de las Construcciones del Código Administrativo del Estado de México, vigente.	
2. Documento que acredite la propiedad o posesión.		No	1		
3. Recibo de pago predial al corriente		No	1	Artículo 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, vigente.	
4. Documento que acredite la personalidad del solicitante, con identificación oficial.		No	1	Utilidad: acreditar que el contribuyente se encuentra en el supuesto legal para la expedición de la licencia.	
5. Licencia de uso de suelo vigente.		No	1	Destino: para integrar el expediente administrativo del contribuyente	
6. Constancia de alineamiento y número oficial.		No	1		
7. Licencia de construcción y planos autorizados de la construcción existente y termino de obra		No	1		
8. Dos juegos de planos arquitectónicos a escala y debidamente acotado, indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción cortes fachadas señalando el área donde se va a realizar la modificación o reparación.		Si	2		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Solicitud requisitada y firmada por el propietario y/o poseedor.		Si	1		
2. Documento que acredite la propiedad o posesión.		No	1		
3. Recibo de pago predial al corriente		No	1		
4. Documento que acredite la personalidad del solicitante, con identificación oficial.		No	1		
5. Licencia de uso de suelo vigente.		No	1		



Licencia de construcción de modificación o reparación



6. Constancia de alineamiento y número oficial.	No	1	
7. Licencia de construcción y planos autorizados de la construcción existente y termino de obra	No	1	
8. Dos juegos de planos arquitectónicos a escala y debidamente acotado, indicando cajones de estacionamiento, área libre de construcción cortes fachadas señalando el área donde se va a realizar la modificación o reparación.	Si	2	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Se presenta en la ventanilla solicitando los requisitos y el formato único de solicitud, para realizar trámite. Se presentan en ventanilla con el formato único, debidamente requisitada y firmada. Una vez acreditada la personalidad jurídica, recibe del técnico de la ventanilla la orden de pago, debiendo entregar copia de la orden y recibo pagado. Una vez acreditada la personalidad jurídica, el técnico de la ventanilla entrega el tramite realizado y el usuario/ particular firmará de recibido una copia de la misma.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	Casa habitación \$ 37.34 m2. comercio \$ 63.36 mts2	Fundamento Jurídico: Se realiza conforme a lo establecido por el Artículo 144 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			X
			TARJETA DE DÉBITO
			X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque certificado o de caja		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se recibirán documentos, se brindará asesoría en caso de haber faltantes y cuando el expediente esté completo, se realiza la licencia, misma que se entrega cuando el usuario compruebe el pago de la misma mediante recibo oficial de pago.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Arq. Víctor Alejandro Vázquez Ramírez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. 20 de noviembre		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro Histórico San Pedro Azeapotzaltongo			MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 – 18:00 Horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
55	66519170		1431	N/A		desarrollourbano@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALL E:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	



Licencia de construcción de modificación o reparación



FORMATOS DESCARGABLES	Formato Único de Solicitud.
-----------------------	-----------------------------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede venir otra persona que no sea la propietaria a realizar el trámite?
RESPUESTA:	Usted puede autorizar a un propio, a través de una carta poder con sus identificaciones originales (ine), del propietario, quien recibe el poder, y dos testigos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo que realizar algún otro pago a parte de la Licencia?
RESPUESTA:	No, únicamente se realizará el pago de la expedición de la Licencia que se sujetará a los costos contenidos en el Código financiero y en el Reglamento Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se realizará alguna inspección física a mi domicilio?
RESPUESTA:	Si se realizara inspección física por lo cual se le solicita deja un número telefónico para avisarle la fecha de la visita, esta deberá programarse en un tiempo de tres días hábiles máximo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Relacionado con trámite de "Licencia de uso del suelo" y "Constancia de alineamiento y número oficial"

ELABORÓ: Arq. Martha Myriham Martínez Ponce de León Enlace de la Unidad Administrativa	VISTO BUENO: Ing. Arq. Víctor Alcaraz Director de Desarrollo Urbano	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: Febrero 2025
--	---	---

